

## **DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO SOBRE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PLÁSTICOS**

Los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador; y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, en el marco de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 6 de julio de 2019;

### **DECLARAMOS:**

1. Nuestro firme propósito de continuar promoviendo el desarrollo sostenible e inclusivo, que incremente la competitividad de los países que conforman la Alianza del Pacífico en el mundo globalizado, reforzando el impulso al comercio y a la integración regional.
2. Nuestro compromiso en contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineado a la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030.
3. Nuestra preocupación de que la creciente generación, dispersión y acumulación en el medio ambiente de los residuos de plásticos y microplásticos, así como los riesgos asociados sobre la salud, la biodiversidad, el medio ambiente y la economía; constituyen un desafío que requiere nuestra atención coordinada y efectiva. Por lo tanto, nuestra disposición de contribuir en la prevención de los impactos negativos de los residuos de plásticos y microplásticos sobre todos los ecosistemas, incluyendo los marinos.
4. Nuestra convicción sobre la importancia de desarrollar e implementar nuevas políticas, estrategias, programas y proyectos globales, regionales, nacionales y locales integrados a las iniciativas de consumo y producción sostenible, para promover la gestión integral de los plásticos a lo largo de su ciclo de vida, reducir la utilización de los plásticos de un solo uso, disminuir la presencia de los residuos plásticos en los ecosistemas y prevenir la contaminación por microplásticos, avanzando hacia una economía circular.
5. Nuestro reconocimiento a las acciones locales y nacionales de los sectores público y privado, incluyendo la academia, ciencia e innovación, así como de la sociedad civil de nuestros países para prevenir la contaminación por residuos plásticos y microplásticos, destacando la adopción y desarrollo de campañas de sensibilización y concientización sobre el impacto negativo que estos generan en la salud de las personas y en el medio ambiente, y también sobre la importancia de avanzar hacia la producción y el consumo responsable del plástico y la reducción de la producción y el consumo del plástico de un solo uso.
6. Nuestro reconocimiento a la importancia de brindar atención a las islas de residuos de plásticos en aguas internacionales.

7. Nuestra voluntad de fortalecer la coordinación entre nuestros países para impulsar soluciones innovadoras que regulen la producción y el consumo del plástico, especialmente el de un solo uso, e implementen y aceleren la cooperación en los temas de plásticos y microplásticos para prevenir su impacto sobre los ecosistemas, mediante el intercambio de información, conocimiento y buenas prácticas, así como, a través de capacitación, eventos especiales y otras actividades similares.

8. Nuestro firme propósito de impulsar esquemas de creación de políticas públicas regionales, nacionales y locales para fomentar el respeto por la naturaleza en la población desde edades tempranas, a fin de transformar los valores y prácticas de nuestras sociedades.

9. Nuestra firme intención de trabajar, en el marco de la Alianza del Pacífico, en el análisis y desarrollo de iniciativas que contribuyan a la gestión integral del plástico, las que pueden incluir:

- El análisis de la regulación de las bolsas plásticas de un solo uso con la finalidad de asegurar su consumo responsable mediante acciones que desincentiven su demanda y reduzcan su uso.
- Limitar el ingreso de bolsas, pajillas (bombilla, pitillo, popote, y sorbete o cañita), vajilla, menaje y otros productos de plástico de un solo uso, especialmente en áreas que resguardan el patrimonio natural y cultural de cada país, priorizando a las áreas protegidas y bienes de patrimonio mundial, a través de medidas tales como la prohibición y otros tipos de acciones.
- La promoción de la investigación y la innovación de la industria del plástico con la finalidad de desarrollar alternativas más sostenibles a los productos de plástico, especialmente de un solo uso.
- La identificación de los diferentes tipos de plásticos y su composición, con la finalidad de facilitar su manejo ambientalmente racional y promover el derecho a la información del consumidor.
- El fomento de la producción y uso racional de productos sustitutos al plástico de un solo uso, que sean reutilizables, reciclables y que no generen contaminación por microplásticos y sustancias peligrosas; que consideren su recuperación, valorización, reúso y/o reciclaje en todas las etapas de su ciclo de vida, impulsando esquemas de economía circular y atendiendo a las necesidades particulares de cada país.
- El desarrollo de instrumentos de regulación y fomento, lineamientos y acciones para prevenir y reducir la contaminación por residuos plásticos y microplásticos en ríos, lagos, lagunas, arrecifes, ecosistemas marinos y costeros, incluyendo áreas que

resguarden el patrimonio natural y cultural de nuestros países, priorizando a las áreas protegidas y bienes de patrimonio mundial.

- El fortalecimiento de acciones de sensibilización, concientización, comunicación, educación y cultura ambiental, para promover el manejo responsable de productos de plástico, incluyendo sus modalidades de producción, consumo, recuperación, reutilización, reciclaje, valorización y, en última instancia, la disposición final adecuada; así como incentivar el uso racional de materiales reutilizables y reciclables.
- La promoción de la economía circular, la economía azul y de enfoques similares que promuevan la reducción, reúso, sustitución y reciclado de productos plásticos.
- Fomentar modelos de reutilización, a fin de reducir la necesidad de envases o productos de plástico de un solo uso.
- Promover la cooperación y asociaciones estratégicas para el desarrollo, entre otros, de diagnósticos técnicos, proyectos de infraestructura e instrumentos de política pública para el acompañamiento de acciones específicas que incidan en mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo el impacto del uso de plásticos y microplásticos en los ecosistemas.

Lima, 06 de julio de 2019

**POR LA REPÚBLICA DE CHILE**

**POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Sebastián Piñera Echenique  
Presidente

Iván Duque Márquez  
Presidente

**POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Andrés Manuel López Obrador  
Presidente

Martín Vizcarra Cornejo  
Presidente